



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL

Con motivo de la publicación de la *Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía*, el Ayuntamiento ha solicitado acogerse al programa que se describe a continuación:

Entidad que financia: **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Normativa:

- *Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.* (BOJA nº 238 de 14/12/2017)
- *Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.* (BOJA nº 143 de 25/07/2018)
- *Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.* (BOJA nº 173 de 06/09/2018).
- *Resolución de 9 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan con carácter complementario subvenciones para el colectivo de personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración, con especial cobertura para personas mayores de 55, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía* (BOJA nº 201 de 17/10/2018)

Línea de actuación: Iniciativas de Cooperación Local

Duración máxima del proyecto: 12 meses

Importe adjudicado: **113.635,75 euros**

Financiación del Programa:

El porcentaje de participación en la financiación por parte de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, será el siguiente:

Línea subvencionable	Participación		
	Junta de Andalucía	Administración General del Estado	Unión Europea
Iniciativa de Cooperación Local para personas de 45 o más años de edad desempleadas de larga duración.	25,86%	74,14%	0%



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Conceptos subvencionables:

1.- Personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Tener 45 o más años y ser desempleados de larga duración.

Condiciones de las contrataciones:

Modalidad de contratación: Obra o Servicio determinado.

Duración: 6 meses (mínimo), a jornada completa.

Importes de las ayudas (incluido sueldo y coste seguridad social):

Grupo cotización	6 meses	Cuantía mensual adicional a partir del sexto mes
Grupo 1	10.200 euros	1.700 euros
Grupo 2	9.600 euros	1.600 euros
Grupo 3	9.000 euros	1.500 euros
Grupo 4 al 10	7.800 euros	1.300 euros

CÓDIGOS DE LAS OCUPACIONES SOLICITADOS, POR TRAMOS DE EDAD

CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN	45-55 AÑOS	NÚMERO DE PUESTOS	DURACIÓN CONTRATO
22201010	Maestro Taller AAPP	4-10	1	1	7 meses
58331022	Conserje en general	4-10	1	1	6 meses
71211015	Albañiles, en general	4-10	4	4	6 meses
96011029	Peones de obras, en general	4-10	3	3	6 meses
24511016	Arquitectos	1	1	1	6 meses
61201028	Jardineros, en general	4-10	4	4	6 meses
TOTALES			14	14	